Asunto: Nombramiento 5 monitores-socorristas para Piscina Municipal y creación de Bolsa de Trabajo.
Expediente: 3635/2022

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A

Vista el acta de la Comisión de Valoración relativa a la Convocatoria de cinco monitores-socorristas acuáticos para la Piscina Municipal y creación de bolsa de trabajo, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Acuerdo del Consejo de Administración se acordó aprobar la "SELECCIÓN DE CINCO MONITORES- SOCORRISTAS ACUÁTICO PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y CREACION DE BOLSA DE TRABAJO PARA PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL S.A. MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA" publicada en la web de la citada mercantil y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 104 de 2 de junio de 2022.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de las Bases aprobadas se procedió a la celebración de las correspondientes pruebas selectivas y valoración de los méritos, realizándose la evaluación por la Comisión de Valoración designada al efecto de lo que se dejó constancia en las correspondientes actas.

TERCERO. Que finalizado el proceso selectivo y como consta en Acta levantada, el 24 de febrero del corriente, por la Comisión de Valoración, el resultado final quedó como sigue:

Candidatos propuestos:

1. SOLER BERENGUER, SARA
2. BORRELL FERNANDEZ, ADRIA
3. PEREZ FERNANDEZ, PEDRO MOISES
4. LLORET VAN DUREN, MARINA
5. LOPEZ RECIO, JOSE MIGUEL

Orden por puntuación de la Bolsa de Trabajo:

6. CERULUS GALLEGO, DIEGO
7. DIAZ MEDINA, RIGOBERTO GEOVANY
8. BEREZIARTUA LETONA UNAI
9. LLORET MARTINEZ, FRANCESC XAVIER
10. VICO CORTES ANGEL DANIEL

CUARTO. Que los candidatos propuestos, presentan los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases en forma y plazo.

A la vista de lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

PRIMERO. Nombrar y contratar a Dª Sara Soler Berenguer, D. Adrià Borrell Fernández, D. Pedro Moisés Pérez Fernández, Dª Marina Lloret Van Duren y D. Jose Miguel López Recio, cuyas circunstancias personales obran en el expediente, en calidad de MONITORES-SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A., y establecer el plazo de 5 días para la firma del contrato de trabajo, para su incorporación a la plantilla el 27 de marzo de 2023. En caso de no suscribirse, correrá la Bolsa de trabajo al siguiente candidato según el orden de puntuación establecido.

SEGUNDO. La creación de la Bolsa de Trabajo con el siguiente orden:

1. CERULUS GALLEGO, DIEGO
2. DIAZ MEDINA, RIGOBERTO GEOVANY
3. BEREZIARTUA LETONA UNAI
4. LLORET MARTINEZ, FRANCESC XAVIER
5. VICO CORTES ANGEL DANIEL

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados, haciéndoseles saber que contra la misma podrá interponer demanda laboral en el plazo de 20 días, o el especial que sea aplicable, contados a partir del siguiente a aquel en que se hubiera producido la notificación de la resolución impugnada, ante el Juzgado de los social de la Ciudad de Benidorm, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de Octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, en su redacción dada por la disposición final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LO MANDA Y FIRMA DEL SR.PRESIDENTE DE PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LO QUE YO EL SECREARIO DOY FE.